

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 182 QUILLON, miércoles 16 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-237, 0-238
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-250,20-251

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SANOFI-AVENTIS DE CHILE S.A.

RUT:92.251.000-8

LA SUMA DE \$:35.700 /

Y SON: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR SANOFI AVENTIS DE CHILE S.A.. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTOS NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTA	DII ICESE	COMO	SE INDICA	

CUENTA

1110304

2152204004002

2152204004002

C.COSTO DENOMINACION

Productos Farmacéuticos C€

Productos Farmacéuticos Ce Banco Corpbanca - Fondos S

DEBE

24.990 10.710/

HABER

RUT

92251000-8 F-2026836

DCTO.

92251000-8 F-2026837

35.700 92251000-8

TOTALES :

35.700

35.700

ADMINISTRADOR MUNICIPAL CTE. CHEQUE N° NOMBRE R.U.T. EGRESO N° FECHA DE PAGO IRMA RECIBI CONFORME